



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE TOLEDO

Anuncio del Excmo. Ayuntamiento de Toledo sobre modificación del contrato denominado "cesión de uso temporal en régimen de concesión administrativa, del bien inmueble municipal de dominio público coincidente con la OPO 41 del POM", a favor de la universidad de Castilla-La Mancha, con destino a la implantación, desarrollo y gestión del "Parque Dotacional del Tajo" en Toledo

1. Entidad adjudicadora.

- Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Toledo.
- Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación y Patrimonio.
- Número de expediente: Mayor 3/2010 (Patrimoniales).

2. Objeto del contrato.

- Tipo de contrato: Patrimonial.
- Descripción del objeto: "Cesión de uso temporal en régimen de concesión administrativa del bien inmueble municipal de dominio público coincidente con la OPO 41 del POM, con destino a la implantación, desarrollo y gestión del "Parque Dotacional del Tajo" en Toledo".
- Lote: ---.
- Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: ----.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación: ----.

4. Presupuesto máximo de licitación. Importe total: ----.

5. Adjudicación contrato inicial.

Fecha de acuerdo de adjudicación del contrato: Acuerdo de Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo de 5 de mayo de 2010.

Precio del Contrato (Canon): Inversión no inferior a 18.951.525,40 euros que se justificará en obras de construcción, mejoras y equipamiento de los inmuebles, en un plazo máximo de cinco años, a contar desde la formalización del contrato.

Adjudicatario: Universidad de Castilla-La Mancha.

Nacionalidad: Española.

Plazo de duración de la concesión: Setenta y cinco años, a contar desde la fecha de adjudicación formal a la concesionaria.

Fecha de formalización del contrato inicial: 26 de mayo de 2010.

6. Modificación:

Acuerdo de aprobación de la modificación: Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo de fecha 24 de junio de 2015.

Modificación acordada: Ampliación del plazo de ejecución de las obras de construcción, mejoras y equipamiento de los inmuebles que justificaban la inversión y debían ejecutarse en el plazo máximo de cinco años desde la formalización del contrato, ampliando este plazo por cinco años más.

Formalización de la Modificación: 15 de julio de 2015.

Toledo 24 de agosto de 2015.-El Concejal Delegado de Hacienda, Patrimonio y Régimen Interior, José Pablo Sabrido Fernández.

N.º I.-6781